

A/A Ministerio de Educación y Formación Profesional.

En respuesta a la consulta pública previa sobre un anteproyecto de ley orgánica de modificación de la actual ley de educación, le remitimos una propuesta elaborada colectivamente por más de 500 profesionales de la educación.

Pertenece al colectivo #ClaustroDeIG una comunidad virtual de profesionales de la educación en la red social Instagram, donde hemos recopilado las aportaciones de muchos docentes que buscamos que este cambio legislativo tenga en cuenta la opinión de quienes realmente lo pondremos en práctica y quienes diariamente en las aulas, vivimos las necesidades reales de cambio de nuestro sistema educativo.

Puesto que la consulta se ha realizado en un plazo de tiempo que imposibilita la redacción de una propuesta debidamente fundamentada, le remitimos las propuestas que a nuestro juicio, deberían estudiarse y tenerse en cuenta en esta modificación de la legislación educativa.

Creemos que esto que hemos hecho a través de una red social en tan poco tiempo, debería ser el primer y fundamental paso a dar por parte de la administración pública si existiera una verdadera intención de escuchar a la comunidad educativa.

Legislación educativa

Existe dentro de la comunidad educativa y de manera muy generalizada, la sensación de que las diferentes normativas que se han sucedido a lo largo de la historia reciente de nuestro país en materia educativa, han tenido motivaciones muy distintas de las meramente pedagógicas además de haber sido elaboradas por personas que no viven la realidad de la escuela española día a día en un aula, con toda la diversidad que conlleva. Los diferentes intereses políticos han hecho que en ocasiones la educación sea moneda de cambio y arma arrojada, sufriendo la comunidad educativa los constantes cambios normativos que en ningún caso respondían a avances en la comunidad científica que impulsaran dicho cambio, más bien, se hacían de espaldas a dichos conocimientos. Por todo ello, en relación a la legislación educativa, los profesionales que hemos contribuido a la redacción de este texto proponemos:

1. Implementar las medidas necesarias para lograr el consenso social y político que aporte estabilidad a la legislación educativa.
 - Despolitizar la normativa.
 - Firma de un pacto educativo no sólo a nivel político, sino por parte de toda la comunidad educativa y puesta en marcha los mecanismos necesarios que garanticen que este sea respetado.
 - Formar una comisión de expertos integrado por profesionales de la educación, tanto en ámbitos académicos de la pedagogía y la didáctica, como en maestros y maestras que trabajen diariamente en el aula, directores de centros escolares, etc. de manera que sean ellos quienes construyan la propuesta legislativa y revisen su puesta en marcha de cara a futuras mejoras necesarias, siempre desde un punto de vista pedagógico.

- Crear un órgano que realice un seguimiento de la normativa, habilitando los canales necesarios para que la comunidad educativa pueda hacer llegar su valoración y propuestas de manera continua, y el trabajo en la mejora del sistema educativo sea continuo y sosegado, y no cuando se avecine un cambio normativo.
2. Promover desde el ámbito público iniciativas para restaurar la reputación de la profesión docente, reconociendo públicamente los logros de esta comunidad.
 3. Reflexionar sobre el modelo de descentralización de la educación, de manera que se garantice la igualdad del sistema educativo independientemente del territorio, buscando el equilibrio entre la adaptación al contexto sociocultural de cada comunidad autónoma y la igualdad tanto para los alumnos que reciben dicha educación, como para los profesionales de este ámbito (acceso a la función pública, desigualdad salarial, movilidad territorial, etc)
 4. Modificación del sistema de acceso a la función docente.
 - Creación de un sistema que mida la adecuación de los docentes para desempeñar sus funciones, y no su capacidad de memoria.
 - Modificación del sistema de acceso a la función pública de manera que el sistema de acceso no obligue a realizar procesos de oposición reiterados una vez han sido aprobados.
 5. Modificación de la formación del profesorado
 - Reformar la formación inicial (en todas las etapas) ajustándola a la realidad de la escuela, las nuevas tendencias y teorías del aprendizaje científicamente probadas, etc.
 - Formación continua al profesorado con seguimiento o evaluación, que prevenga que funcionarios de carrera no se reciclen en cuanto a metodología.
 - Establecer la figura del intercambio de profesores o profesor visitante, permitiendo la visita a centros con buenas prácticas para el intercambio de experiencias.
 6. Modificación de la Etapa de Educación Infantil.
 - Ajustar el currículo de Ed. Infantil al resto de normativa que ha sido modificada.
 - Incluir la etapa de Educación Infantil dentro de la escolarización obligatoria.
 7. Modificación de la inspección educativa.
 - Incluir un programa de acompañamiento al docente, que en lugar de controlar, colabore en el mejor desempeño de las funciones del mismo, aportando asesoramiento, formación y acompañamiento.

Organización escolar

Respetamos, valoramos y defendemos la autonomía de los centros escolares. No obstante, consideramos que ciertos aspectos de la organización escolar necesitan estar regulados de manera que se garanticen unos mínimos necesarios para la correcta atención al alumnado. Por todo ello, en relación a la organización escolar proponemos:

1. Implementar medidas para la mejora de la atención al alumnado en el aula ordinaria.
 - Dotar de mayor importancia a la figura del tutor o tutora, asegurando la mayor carga lectiva posible con su tutoría.
 - Disminución de la ratio profesor/alumnos a un máximo de 15-20 alumnos por aula.
 - Restauración de los ciclos en EP que garanticen el acompañamiento y atención adecuados al alumnado.
2. Promover una jornada escolar que responda al interés de los alumnos y a criterios pedagógicos.
 - Jornada continua en todos los centros. La jornada partida responde a intereses distintos a los pedagógicos, y van en claro detrimento de los intereses del alumnado.
 - Retomar las jornadas de 60 minutos frente a los 45 actuales, permitiendo el uso de metodologías activas que requieren mayor tiempo que la enseñanza tradicional.
3. Uso de criterios pedagógicos para el plan lingüístico de cada centro.
 - Garantizar la libertad de elección de la lengua vehicular en las comunidades autónomas con lenguas cooficiales.
4. Proteger la figura del docente, garantizando unas condiciones laborales que permitan la correcta atención al alumnado y ofrecer una educación de calidad.
 - Reducción de la faceta administrativa del profesorado y por lo tanto de la burocracia a la que debe hacer frente, restando tiempo de preparación de sesiones, atención al alumnado y formación continua.
 - Eliminación de los actuales “planes de calidad” de los centros, para sustituirlos por un plan de acompañamiento para la calidad de la atención educativa, en la que profesionales expertos en metodología acompañen al profesorado en la implantación de métodos de innovación pedagógica avalados.
 - Modificación de la jornada laboral del docente, reduciendo la carga lectiva y garantizando por los canales necesarios que dispongan del tiempo necesario para la formación y correcta preparación de las sesiones de clase.
5. Devolver al consejo escolar las competencias perdidas, apostando por dar mayor voz y participación a familias y alumnos en los centros.

6. Implementar medidas de apoyo y cuidado a la escuela rural.
 - Aumento de las subvenciones educativas en zonas rurales, apoyando la escuela rural y protegiéndola contra su cierre.
7. Establecer medida de apoyo y fomento a los proyectos de centro.
 - Dotar de mayor autonomía pedagógica a los centros en la creación de proyectos educativos de centro coherentes que impulsen la innovación educativa de acuerdo a los contextos y recursos reales.
 - Favorecer la creación de espacios e infraestructuras pensadas y adaptadas para los alumnos.
 - Fomento de metodologías activas (Montessori, Reggio Emilia, Bosque-Escuelas...)

Inclusión y atención a la diversidad.

Los avances tanto a nivel científico como pedagógico, hacen que el conocimiento de las realidades particulares de nuestro alumnado sea cada vez mayor. Somos conscientes de la individualidad de cada alumno, y la necesidad de hacer realidad una verdadera inclusión de los ACNEAE. Para una correcta atención de todos y cada uno de los alumnos es necesario:

1. Aumento del personal de apoyo en los centros y profesionales que atiendan a los ACNEAE (orientadoras/es, PTSC, AL, PT...) para una mayor y mejor atención de los alumnos. Al menos un especialista de cada tipo de manera estable en cada centro.
 - Reducir la ratio en aulas con ACNEAE.
 - Dotar de los recursos necesarios para garantizar el apoyo dentro del aula ordinaria para fomento de una inclusión real.
 - Dotar de un segundo profesional en el aula como profesor/a de apoyo.
2. Creación de unidades terapéuticas educativas (UTE) para alumnos con trastornos grave de conducta

Recursos humanos

Toda propuesta de cambio educativo, pasa ineludiblemente por los profesionales que lo llevan a cabo. El bienestar laboral del personal docente, unas condiciones de trabajo que favorezcan el mejor desarrollo posible de sus funciones, así como el reconocimiento y respeto justo, son imprescindibles para una mejora real del sistema educativo. Por ello proponemos:

1. Modificación de la formación a lo largo de la carrera docente, desde la formación inicial hasta la formación continua, pasando por el proceso de oposición, de manera que se trabajen, adquieran y evalúen las aptitudes y capacidades del docente no sólo a nivel de conocimientos, sino de habilidades sociales, comunicativas y emocionales, asegurando que el profesorado cuenta con la vocación y pasión necesarias para esta profesión.
 - Revisar y renovar los planes de estudio en las facultades de magisterio adaptándolas a la sociedad, a los cambios educativos y a la realidad en los centros educativos.

- Crear un sistema de oposiciones donde se dé prioridad, a la vocación y preparación y no así a los contenidos memorísticos.
 - Formación continua de calidad y libre acceso, con carácter obligatorio e inserta en la jornada laboral (o computable por días de asuntos propios) especialmente en materias como habilidades sociales, protocolos de prevención del acoso escolar, plan de igualdad y contra la violencia de género, educación emocional, ect.
 - Modificación del sistema de acceso a la función docente tanto pública como privada, de manera que se garantice los conocimientos y habilidades necesarias de todos los profesionales que trabajan con los alumnos, sea cual sea el tipo de centro.
2. Modificación del sistema de acceso a la función docente.
- Asignar como definitivas las plazas cubiertas como vacantes o por interinidades, dando opción a estos profesionales de obtener plazas existentes que no salen a concurso.
 - Modificar el sistema para cubrir sustituciones de manera que estas sean cubiertas por el profesor/a sustituto/a en la primera semana.
 - Posibilitar a los centros solicitar la continuidad de personal interino cuando estén involucrados activamente en un proyecto de centro.
3. Presencia de personal sanitario en todos los centros.

Recursos materiales

No sólo cuentan las personas, sino los recursos que estas personas cuentan para llevar a cabo su labor. Por ello, es indispensable asegurar que el personal docente cuenta con los recursos materiales necesarios.

1. Dotar de los recursos materiales necesarios (pedagógicos, tecnológicos, mobiliario...) a los centros para una correcta atención al alumnado.
2. Creación de un plan nacional para la digitalización de los centros escolares.
 - Apoyo de la administración pública para la digitalización de los centros.
 - Apuesta por la educación en el manejo y correcto uso de las nuevas tecnologías.

Currículo

Además de los elementos anteriores, el currículo forma parte esencial del cambio que necesita nuestro sistema educativo. En él se concretan aquellos elementos básicos que cada niño y cada niña en nuestro país debe trabajar y aprender. Por ello es urgente una reflexión sobre el desarrollo curricular en todas las etapas, teniendo en cuenta:

1. Facilitar los modelos globalizados o por proyectos, eludiendo la segregación del conocimiento en áreas.
2. Establecer al menos una sesión de tutoría obligatoria en todas las CCAA.
3. Reflexionar y modificar el tipo de contenidos prioritarios en la formación básica.
 - Priorizar el aprendizaje para la vida.
 - Implantar un área obligatoria sobre educación emocional en todos los niveles y CCAA.

- Fomentar el pensamiento creativo, con base científica en las neurociencias.
 - Inclusión de disciplinas como teatro, canto, música, debates, deportes, nuevas tecnologías, taller de radio, televisión, periódico, electrónica, etc.
 - Garantizar la coeducación como contenido a trabajar en las aulas en todas las etapas.
 - Retomar y dar importancia a las áreas de la rama de humanidades y ciencias sociales en educación secundaria y bachillerato.
4. Devolver la importancia en el currículo a las áreas que lo han perdido.
- Retomar el área de Educación Artística como obligatoria, dotándole de mayor carga lectiva tanto y separando en áreas diferentes la Música y la Plástica.
 - Aumentar la carga lectiva del área de Educación Física.
 - Mayor presencia del área de Inglés en Educación Infantil, impartida por un especialista.
 - Inclusión del área de música en educación infantil, impartida por un especialista.
5. Reducir el número de estándares de aprendizaje por área y nivel.
6. Buscar una vía que garantice el equilibrio entre la laicidad de la escuela y la libre elección de las familias.
7. Replanteamiento de las propuestas de educación bilingüe existentes de manera que se apueste por un aumento de la carga lectiva y refuerzo del área de inglés con una metodología realmente avalada para la mejora de las competencias lingüísticas en la lengua extranjera.
8. Modificar la evaluación reduciendo/eliminando las pruebas en Ed primaria, por procesos que apuesten por la evaluación del proceso de aprendizaje y no de contenidos memorizados.
- Eliminación de las pruebas de evaluación estandarizadas externas.
9. Eliminar el carácter propedéutico de la Educación Secundaria Obligatoria, ofreciendo alternativas útiles a los alumnos que no deseen continuar con estudios superiores.
10. Ajustar el nivel de los contenidos a la edad y madurez psico-evolutiva del alumnado no adelantando contenidos a cursos más bajos de lo aconsejable.
- Modificación del currículo en relación al proceso de adquisición de la lectoescritura, especificando que tal aprendizaje depende de la madurez del alumno/a y dejando como objetivo a alcanzar en el primer curso de la educación primaria.